



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra "Acondicionamiento de la ctra. EX-206, de Cáceres a Villanueva de la Serena, tramo: Almoharín-Miajadas. Modificado n.º 1". (2008061666)*

Para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la ctra. EX-206, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Almoharín-Miajadas. Modificado n.º 1", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto base con fecha 24 de junio de 2005, y practicada información pública por Resolución de 7 de julio de 2005, una vez seguido el expediente, por sus trámites legales, ha sido objeto de aprobación, con fecha 13 de marzo de 2008, un Proyecto Modificado que implica aparte otras variaciones, la inclusión de un nuevo afectado, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

[www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html)

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la C/ José Martínez Ruiz Azorín, 27, de Mérida. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 29 de mayo de 2008. El Secretario General (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.



**A N E X O**



TÉRMINO MUNICIPAL:		1.002.000,00	ALMOHARÍN	(CÁCERES)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo
116/0	9	44	CANO MORENO, FELIPA	180	TOT	Labor o Labradío secco
			C/ Zurbarán, 15 10132 ALMOHARÍN CÁCERES			

• • •

Bienes y otros daños

Unidades